



APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION PARA INSCRIPCION DE POSTULANTES A PROGRAMAS DEL FOSIS. FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL- REGION DEL BIO BIO E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO

DECRETO N° 2784 /

Chillan Viejo 20 MAY 2015

VISTOS:

1.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los decretos Alcaldicio N° 2030 / 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

- 1.- El convenio de Colaboración para Inscripción de Postulantes a Programas del Fosis.
- 2.- La Resolución Exenta N° 0328 DE 20 de Abril de 2015 que Aprueba Convenio de Colaboración para Inscripción de Postulantes a Programas del Fosis. Fondo de Solidaridad e Inversión Social- Región del Bio Bio e Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, Convenio de Colaboración para Inscripción de Postulantes a Programas del Fosis. Fondo de Solidaridad e Inversión Social- Región del BioBio e Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

2.- **DESIGNASE**, como funcionario responsable Sra. Pamela Vergara Cartes, Asistente social, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL